

V

(Dictámenes)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES

Publicación de un anuncio de puesto vacante de Director (grado AD14) (artículo 29, apartado 2, del estatuto de personal)

COM/2007/10038

(2007/C 7 A/01)

Quiénes somos

La Dirección General de Relaciones Exteriores contribuye a la formulación por el Comisario responsable de Relaciones Exteriores y sus colegas, de una política efectiva y coherente de relaciones exteriores para la Unión Europea, con el fin de permitir que la UE afirme su identidad en la escena internacional. Esta tarea abarca políticas que se sitúan tanto en el ámbito de competencias comunitarias como de política exterior y de seguridad común.

Qué proponemos

El puesto de Director conlleva la responsabilidad de la «visión» y análisis de políticas de la Comisión a largo, medio y corto plazo en el ámbito de las relaciones exteriores, así como la coordinación constante con otros servicios de la DG y con otras DG de la Comisión en todo lo referente a cuestiones de políticas que les conciernen. El Director gestionará las funciones centrales de planificación, análisis y coordinación de política exterior estratégica así como la inspección de delegaciones en el exterior, para la Dirección General de Relaciones Exteriores. Las políticas implicadas son aquellas que se refieren o pueden afectar a las relaciones exteriores de la Unión: comercio, desarrollo, ampliación, medio ambiente, justicia, libertad y seguridad, sanidad, empleo, investigación, transporte, economía y finanzas, etc.

Los candidatos deben

1. Ser ciudadanos de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
2. Poseer un título universitario de grado superior que permita acceder a estudios de doctorado.
3. Tener experiencia profesional postuniversitaria de al menos 15 años en un nivel correspondiente al de los estudios arriba mencionados; haber ocupado un alto cargo de gestión durante al menos 5 de esos años de experiencia profesional.
4. Tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento adecuado de otra de estas lenguas. Los candidatos deben tener en cuenta que los procedimientos de selección se realizarán solamente en inglés, francés y alemán.

La Comisión seleccionará y nombrará al Director con arreglo a los procedimientos de selección y contratación de personal. La retribución y las condiciones de empleo serán las establecidas en el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas para el grado AD14. La Comisión aplica una política de igualdad de oportunidades.

La descripción completa de las funciones, los criterios de selección y el formulario de presentación de candidatura se encuentran en: http://ec.europa.eu/dgs/personnel_administration/working_senior_mgt_en.htm

El enlace con la solicitud en línea es:

http://ec.europa.eu/dgs/personnel_administration/seniormanagementvacancies/index_en.html

Si encuentra problemas técnicos, por favor envíe un correo electrónico a:

admin-management-online@ec.europa.eu

La fecha límite para la presentación de candidaturas es el **12 de febrero de 2007**. La inscripción en línea no será posible después de las 12.00 horas, hora de Bruselas.
